

Señores  
ACCIONISTAS DE LUSANER S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y demás obligaciones legales, he procedido a examinar y analizarlos los Estados Financieros de la Compañía LUSANER S.A., correspondiente al año 2014.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y demás revelaciones en los Estados Financieros, por cuanto dicha empresa ha dado cumplimiento a las leyes vigentes y sus registros están dentro de lo normal.

Los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a los principios universales de la partida doble, es decir los generalmente aceptados por las leyes Ecuatorianas.

Adjunto al informe, los Estados Financieros correspondiente al año 2014 para su aprobación.

Atentamente



Priscilla Campos Ortiz  
COMISARIO